Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

# COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

**PRIMER LLAMADO-AMPLIACION**
**RUBRO 390: "ADQUISICION DE CUBIERTAS"**
**I D Nº 361.457 - F.F. 30**
**MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA**

**FECHA: 22 de agosto de 2.019**

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 010/2019, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **C.P.N. MARGARITA GALLINAR** – JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **ABG. ALDEMAR FERNANDEZ** - JEFA DE SERVICIOS GENERALES

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: **320.601**
Nº de ID: **361.457**
Rubro y Nombre del Llamado: **390 ADQ. DE CUBIERTAS**
Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA**

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **CHACOMER S.A.E.C.A.**
2. **CENTRO DEL NEUMATICO S.A.**
3. **NEUMATEC S.A.**
4. **NEUMATICOS INTERNACIONALES S.A.**
5. **NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.**
6. **IMPORTADORA AVENIDA S.A.**
7. **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.A.**
8. **DYKAL S.A.**
9. **AUTOMOTIVE S.A. - IMPORTADORA y EXPORTADORA**
10. **LUBRICAUCHO S.A.**
11. **PLUSCAR S.A.**
12. **MUNDO DE NEUMATICOS S.A.**
13. **G y S CUBIERTAS S.A.**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día miércoles 07 de agosto de 2019, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo – Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentadas por la siguiente empresa:

| OFERENTES | RUC Nº | OFERTA Gs. |
|---|---|---|
| NEUMATEC S.A. | 80015437-1 | 3.225.000 |

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

## ❖ DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

| I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS | NEUMATEC S.A. |
|---|---|
| **a) Formulario de oferta*** | Cumple |
| **b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | Cumple |
| **c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*** | Cumple |
| **d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-** | Cumple |

| II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS | NEUMATEC S.A. |
|---|---|
| a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta* | No aplica |
| b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC) | No aplica |
| c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta | No aplica |
| d)Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | No aplica |
| e)Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente | No aplica |
| f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | No aplica |

| III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS | NEUMATEC S.A. |
|---|---|
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). | Cumple |
| c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Cumple |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple |
| e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |
| f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. | Cumple |



Lic. Augusto Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Q.F.B. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

Lic. Polly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

**AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.

## 5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el ítem ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

### 5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a realizar la verificación de la oferta presentada por la firma **NEUMATEC S.A.** con el Jefe de Servicios Generales, dejándose constancia que todos los ítems cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá tal como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda adjudicar el presente llamado a la oferta de la mencionada firma.-

Considerando que no se cuenta con el mínimo de ofertas requeridas (tres), pero habiéndose agotado las instancias correspondientes y teniendo en cuenta que la institución esta con la necesidad de contar con estos bienes, ante esta situación y amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique este llamado.

### 5.2.) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado la verificación de los precios ofertados por la firma **NEUMATEC S.A.**, según la Resolución N° 411/18 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, margen establecido, de hasta el 30% por debajo y 20% por encima de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

Que los precios ofertados por la firma mencionada, se encuentran dentro del parámetro establecido y considerando que los precios son ejecutables, se recomienda seguir con la evaluación correspondiente.-

### 5.3.a) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

*a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

*b) Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

- *Que se ha realizado la verificación de la oferta y sus respectivos representantes legales ya sean Personas Jurídicas o Físicas en el SINARH, y en consideración que los representantes de la firma* ***se encuentran habilitados*** *para ser contratados, se procede a seguir el proceso de la evaluación.-*

**5.4.b) Experiencia:** Se ha analizado la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Cubiertas, en cuanto a la firma ganadora presenta fotocopia de contratos de los años 2017 y 2018, tal como se solicita en el pliego de bases y condiciones.-

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1252/2019.

**RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 390 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", PAC Nº 361.457**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

| | | | NEUMATEC S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción | cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
| 1 | Cubierta para camioneta 235/75 | 4 | NEXEN AT RV | KOREA | 650,000 | 2,600,000 |
| 2 | Cubierta para camioneta 225/75 | 1 | GT AT3 | KOREA | 625,000 | 625,000 |
| **TOTAL ADJUDICADO:** | | | | | | **3,225,000** |

**EL COMITÉ DE EVALUACION**, eleva a consideración de la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Guairá,** el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Delly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá